

 <b>Ayuntamiento de San Miguel de Abona</b>	<b>A retirar en SAC</b> <input type="checkbox"/> San Miguel <input type="checkbox"/> Las Chafiras		<b>Modelo 120</b>
	<b>Referencia expediente:</b>		

<b>Solicitante</b> <input type="checkbox"/> <b>Persona física</b> <input type="checkbox"/> <b>Persona jurídica</b>							
N.I.F. / C.I.F.		Apellidos y nombre, denominación o razón social					
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal
Municipio				Provincia			
Teléfono		Móvil		Correo electrónico			

<b>Representante legal:</b> <i>Declaro que los poderes que ostento se encuentran vigentes en la actualidad</i>							
N.I.F.		Apellidos y nombre					

<b>Domicilio a efectos de notificación:</b> <i>Los residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)</i>							
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal
Municipio				Provincia			

**Solicita**

- Licencia Municipal de Obra Mayor mediante Proyecto Básico y de Ejecución  
 Reformado de Licencia Municipal de Obra Mayor

**Expedientes relacionados**

Número	Observaciones

<b>Datos de la obra:</b> <i>Los residentes en el municipio deberán especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)</i>							
Obra a realizar							
Denominación del inmueble					Referencia catastral		
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública					Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad		Código postal

**Autorización a terceros**

Autorizo por el presente a \_\_\_\_\_  
 con D.N.I. / Tarjeta de Extranjero número \_\_\_\_\_ a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de San Miguel de Abona la presente solicitud y si fuese, necesario, a recibir en mi nombre la notificación de mejora de la presente solicitud.  
 (Nueva planta, Ampliación, Consolidación, Demolición, Restauración, Reestructuración, Rehabilitación, Reforma)

San Miguel de Abona, a      de      de 20  <b>EL SOLICITANTE o EL REPRESENTANTE LEGAL</b>  <b>SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ABONA</b>
--

# DOCUMENTACIÓN APORTADA

(Señalar)

1) Documentos del solicitante y/o representante:

En el caso de personas físicas:

Fotocopia del D.N.I.

Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero.

Si actuara mediante representante deberá aportar además:

Fotocopia del D.N.I. del representante.

Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante.

Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación. (\*)

En el caso de personas jurídicas: (excepto comunidad de propietarios)

Fotocopia del C.I.F.

Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la sociedad(\*)

Fotocopia del D.N.I. del representante.

Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del representante.

Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la representación, salvo que quede acreditada la representación en la escritura de constitución de la sociedad. (\*)

En el caso de comunidades de propietarios:

Fotocopia del C.I.F.

Certificado acreditativo de quién ostenta en la actualidad la presidencia de la comunidad

Fotocopia del D.N.I. del Presidente.

Fotocopia de la Tarjeta de Extranjero del Presidente.

Fotocopia compulsada del Libro de Actas del acuerdo donde conste el nombramiento del actual Presidente. (\*)

2) Proyecto básico o proyecto básico y de ejecución, por duplicado ejemplar (por triplicado si afecta a carretera de titularidad insular), redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente. (ver notas 2, 3, 4, 5, 6 y 7)

Colegio Oficial	Visado nº	Fecha Visado
-----------------	-----------	--------------

3) Proyecto de Seguridad y Salud, por duplicado, redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Cuando el presupuesto de ejecución material del proyecto de obra no supere los 450.759,08 € el proyecto de SS. y SS. podrá tener carácter básico. (ver nota 3)

Colegio Oficial	Visado nº	Fecha Visado
-----------------	-----------	--------------

4) Proyecto Técnico de la Infraestructura Común de Telecomunicación, por duplicado, suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente (cuando se trate de 2 ó más viviendas, locales o fincas independientes). (Ver nota 3)

Colegio Oficial	Visado nº	Fecha Visado
-----------------	-----------	--------------

5) Proyectos de Instalaciones del garaje (cuando exista garaje para más de 5 vehículos).

Colegio Oficial	Visado nº	Fecha Visado
-----------------	-----------	--------------

6) Hoja original de encargo de la dirección de obras del aparejador, debidamente sellada por el Colegio Oficial correspondiente.

7) Acta de alineaciones y rasantes.

8) Cuestionario de estadística, edificación y vivienda, debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente (original). (ver nota 3)

9) Hoja de cálculo del presupuesto de ejecución material de referencia resultante de aplicar los módulos y coeficientes utilizados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias referidos al año en curso y detallado por usos, tipologías y superficies. El documento deberá estar firmado por el técnico redactor del proyecto de obra y debidamente visada por el Colegio Oficial correspondiente (original).

10) Fotocopia compulsada de documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I.). (\*)

**Para obras que requieran la ocupación del dominio público:**

11) Plano acotado, referido a la parcela y a la vía pública, con indicación de la zona a ocupar y su superficie.

12) Acreditar que cuenta con las autorizaciones o concesiones correspondientes.

**Para obras que requieran la instalación de grúas:**

13) Proyecto técnico, por duplicado, redactado por facultativo competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

**Para obras que se pretendan realizar en suelo rústico:**

14) Fotocopia compulsada de Calificación Territorial ó Proyecto de Actuación Territorial. (\*)

**Para obras que se pretendan realizar en inmuebles destinados a actividades clasificadas:**

15) Fotocopia compulsada de la Calificación de la Actividad. (\*)

**Además, para proyectos que contemplen la ejecución de piscinas de uso comunitario:**

16) Separata del Proyecto, por cuadruplicado y debidamente visada, en la que contemple lo establecido en el artículo 37.2, apartados a) y b) del Decreto 212/2005, de 15 de noviembre. (ver nota 3)

**Para obras que se pretendan realizar en establecimientos turísticos:**

17) Fotocopia compulsada de la autorización previa del Cabildo para las obras de reformas que se pretendan. (\*)

18) Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la inscripción en el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos. (\*)

19) Fotocopia compulsada de la Calificación de la Actividad. (\*)

(\*) Para la compulsa de documentos en la Oficina de Atención Ciudadana deberá presentar Original y Fotocopia.

**Requisitos:**

1. Las solicitudes de obras de nueva planta tienen que contar con el Acta de Alineaciones y Rasantes.

**Nota:**

1. Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Carretera General Los Abrigos nº 30 – San Miguel de Abona, en horario de 8:00 a 13:00. (para más información llamar al 922 70 00 00).

2. Si se aporta documentación técnica reformada que contenga nuevos planos, éstos deberán estar visados y firmados por su/s autor/es y acompañados de una memoria, igualmente visada y firmada, que describa y detalle los cambios introducidos.

3. Si los proyectos o documentos presentan visado electrónico deberá aportarse, además, soporte informático de los mismos. Las copias en papel deben ser impresiones originales de todos los ficheros incluidos en dicho soporte, una de las cuales, al menos, deberá estar rubricada por el/los técnico/s redactor/es.

4. En el supuesto de obras a realizar en el interior de edificaciones ya existentes (excepto para la reforma de viviendas), el proyecto deberá contener planos de plantas y secciones que definan la localización exacta de la obra dentro del inmueble, con referencia expresa a las rasantes exteriores.

5. Las legalizaciones que deban complementarse con obras de reforma o ampliación deberán acompañarse del correspondiente Proyecto de Ejecución, no admitiéndose la presentación de Proyectos Básicos.

6. La memoria del proyecto deberá incluir mención expresa sobre el cumplimiento de las determinaciones de cada uno de los Documentos Básicos del CTE. El plano de situación debe estar referenciado al planeamiento vigente y contener la planta baja de la edificación con indicación de los accesos al edificio. El proyecto contendrá, además, plano de emplazamiento acotado con indicación de referencias o elementos fácilmente identificables (ejes viarios, alineaciones de parcela, retranqueos, edificaciones existentes, etc.).

7. En caso de intervenciones en edificaciones existentes (ampliaciones, reformas, acondicionamientos, etc.) deberán aportarse los datos sobre los antecedentes legales del inmueble (licencia de obra, licencia de primera ocupación, etc.). La documentación técnica deberá reflejar el estado previo del inmueble (de acuerdo con las licencias otorgadas en su momento) y señalará los elementos que desaparecen, los que se conservan y los que se construyen de nuevo.

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legítima para entenderla estimada por silencio administrativo, sin que puedan entenderse adquiridas por silencio la Licencia en contra de la ordenación de los recursos naturales, territoriales, urbanísticas o sectoriales aplicables, según Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias.